

ACUERDO N° 231

RECOLETA, 08 OCTUBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°43 (08.10.204), teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 02 octubre de 2024, de la Jefa del Departamento de Personal, doña Nicole Fernández Cancino y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar complementar Acta que aprueba bases y pauta de ponderaciones y cargo a concursar, en el sentido de indicar que el Cargo Directivo Grado 4° EMR que se requiere concursar, corresponde al cargo Director de Control Municipal, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

CARGOS VACANTES A CONCURSAR

PLANTA	GRADO	VACANTE	REQUISITOS
DIRECTIVO/Cargo Director de Control	4	1	a) Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Administrador Público, Abogado o de Contador Auditor; b) Experiencia profesional de a lo menos 5 años y; c) Curso de Capacitación de Administración Municipal de a lo menos 50 hrs. impartido en una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica; o, en su defecto experiencia comprobada en cargos del sector público de similares funciones y responsabilidades, ya sea en Suplencia o Propiedad con un mínimo de 1 año ininterrumpido.
PROFESIONAL	8	3	a) Requerirán Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Abogado o Administrador Público; y b) Curso de Administración Municipal de a lo menos 50 hrs. impartido por una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente:**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código